



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2024-MDT/ALC

Taurija, 18 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO:

El oficio, y/o solicitud N° 001-2024-Nuevo Progreso, recepcionado con fecha 18 de diciembre del 2024, suscrita por el Sr. **MARINO ESTEBAN GONZALES LOPEZ**, en la que hace de conocimiento la elección del nuevo Agente Municipal, el acta de elección para el Agente Municipal periodo 2024- 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido con el artículo 194, de la Constitución política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley 28607, en concordancia con el artículo II del título Preliminar de la ley Orgánica de municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política Económica y administrativa en los asuntos de competencia.

Que, el artículo X del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que: Los Gobiernos Locales Promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social, y la sostenibilidad ambiental. La promoción de desarrollo local es permanente e integral. (...);

Que en inciso 9 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que corresponde al concejo Municipal: Aprobar la creación de las agencias municipales en ese sentido si se tienen en cuenta que los gobiernos locales tienen la facultad para crear las agencias municipales, consecuentemente tienen la facultad para poder designar a los agentes municipales los mismos que presentaran al alcalde de la municipalidad correspondiente en sus respectivas agencias municipales.

Los Agentes Municipales son una figura de derecho consuetudinario y representan una suerte de enlace entre las demandas de los vecinos y la municipalidad. Generalmente en las municipalidades rurales, los centros poblados, caseríos y asentamientos humanos, eligen a sus a sus agentes municipales que son reconocidos mediante resolución de alcaldía por la municipalidad. Esto nos lleva a señalar que en aquellos lugares donde la tradición consiste en que la propia población elige sus agentes municipales, la municipalidad debe respetar esa elección y limitarse a otorgarle reconocimiento, pero en otros lugares donde no exista tal tradición, se puede designar o promover su elección bajo ciertos requisitos establecidos en una ordenanza.

Que, el oficio, y/o solicitud N° 001-2024-Nuevo Progreso, recepcionado con fecha 18 de diciembre del 2024, con Expediente de Recepción N° 1359, en calidad de Agente Saliente señor: **ALFONSO PAZ MEZA**, en que hace conocimiento la elección del nuevo Agente Municipal, Así mismo solicita el reconocimiento de acuerdo a Ley, de la nueva junta directiva y colaboradores adicionales para el periodo 2024 -2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas en Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 2797, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER como Agente Municipal del Anexo de **NUEVO PROGRESO** del Distrito de Taurija Provincia de Pataz, Región La Libertad, al señor **JORGE LUIS GONZALES INGA**, identificado con **DNI, N° 19424585**, para el periodo 2024-2026.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER a su junta directiva según el siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Agente Municipal.	JORGE LUIS GONZALES INGA	19424585
Primer Vigilante.	EUDES LOPEZ GONZALES	19424535
Segundo Vigilante	IVAN CLINTON CASTILLO LOPEZ	71058774
Tercer Vigilante	CESAR DEINER RAMOS QUISPE	45533722

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado, con las formalidades de ley.

Por, lo tanto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jelner Antonio Morillo Rodriguez
ALCALDE

Manuel *Roberto* *Antonio*

Marino
Francisco

Gerardo

Roberto

Roberto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURILJA
PROVEIDO GERENCIA MUNICIPAL
Pase *Gerardo*
Para *Evaluación*
Fecha *18/12/24*
Folios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURILJA
MESA DE PARTES
FECHA *18-12-24* EXP. N° *1359*
Hora: *10:30 AM* Folios *2*

ACTA EXTRAORDINARIA

En el anexo de Nuevo Progreso siendo las 03:00 Pm del día Domingo 24 Noviembre del año 2024 comparecimos del distrito de Taurilja, provincia de Ica, región La Libertad. Reunidos todos en el local comunal bajo las ordenes del teniente gobernador el Sr. Marino González López con la finalidad de formar y nombrar el nuevo agente del anexo de Nuevo Progreso las siguientes personas:

- 1: Agente JORGE LUIS GONZALEZ ENGA DNI: 19424585
- 2: Primer vigilante: EUDES LOPE GONZALEZ DNI: 19424535
- 3: Segundo vigilante: IVAN CLINTON CASTILLO LOPEZ DNI: 71058724
- 4: Tercer vigilante: CESAR DEIVEN RAMOS QUISPE DNI: 45553722

No actuando mas que frater damos por finalizado a dicho acto no actuando mas que frater pasamos a firmar todos los presentes.



Manuel
Marino E. González López
TENIENTE GOBERNADOR DE NUEVO PROGRESO DISTRITO TAURILJA
PROVINCIA DE ICA - LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURILJA
Gerencia Municipal
RECIBID
18-12-2024
EXP. N° *ACTA EXTRAORDINARIA*
FOLIOS *251*



~~Tupac~~

Stewart

Philips

~~Adrian~~

~~Re~~

~~Alfred~~

~~John~~

~~Bob~~

~~Wilson~~
~~John~~

~~Paul~~

~~Paul~~

~~Wino~~

~~Wino~~

~~Jack~~

~~Bob~~

~~Serge Conza~~
Bluebird

~~Wino~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~

~~John~~